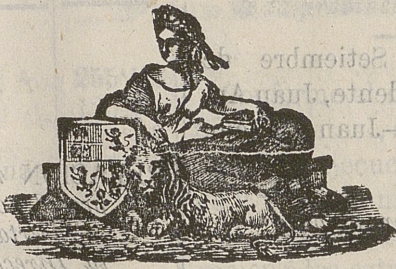
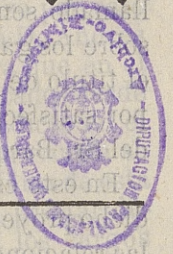


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

PARTE OFICIAL.

SEGUNDA SECCION.

Núm. 2.716.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO.

Sesion del dia 21 de Abril de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. CRUZ ALONSO.

Sres.: P. Cruz Alonso.—Alonso Pesquera.—Diez Bueno.—Antona.—Pinilla.—Villalba.—Moras.—Izquierdo.—Cuadrillero.—Gonzalez García.—Montalvo.—De la Torre.—Cantalapiedra.—Quintero.—Gavilán.—Ibañez.—Barquin.—Tablares.—Calderon.—Allúe.—Valdés.—Recio.

Abierta á las doce de la mañana, se leyó el acta de la anterior y

El Sr. Quintero usó de la palabra para ratificar la protesta que habia hecho al fin de la última sesion por no haberse observado el reglamento, quedando sobre la mesa el voto particular que habia emitido acerca del acta de eleccion del Diputado provincial por el distrito de Mucientes, las veinticuatro horas que aquel prevenia y formalizar el recurso dealzada contra el acuerdo tomado por la Corporacion sobre el mismo.

El Sr. Barquin pidió que constase haber hecho presente en dicha sesion anterior que la Corporacion podia variar el reglamento cuando lo creyese; que éste no se habia observado y que protestaba del acuerdo tomado por la Diputacion sobre la referida acta de eleccion de Diputado por dicho distrito.

El Sr. Presidente dispuso que constase en actas y la Corporacion aprobó la de la sesion anterior.

En seguida se dió cuenta de una comunicacion de la Direccion general de los Registros civil, de la propiedad y notariado, y del proyecto de reforma de la dimanacion de distritos notariales de esta provincia que con aquella se acompaña; pidiendo informe á la Diputacion sobre los mismos, y se acordó nombrar una Comision especial compuesta de los Diputados D. Eladio Quintero, D. Benigno Villalba y D. Miguel Alonso Pesquera, para que emitiese dictámen sobre el particular.

El Sr. Quintero hizo presente haber visto un suelto que *El Norte de Castilla* correspondiente al Sábado 19 del corriente, publica en su gaceta, censurando el cumplimiento del cargo de algunos Diputados por no haber asistido á la sesion del dia 18 del mismo mes á pesar de residir en la capital; estrañando mas al exponente que se diga en aquel haberse inspirado para la insercion por algunos Diputados; y como esto deprime el decoro y buen concepto de los mismos y el de la Corporacion pedia acordase haber visto con desagrado dicho suelto, y con especialidad el que los Diputados se dirigieron á la redaccion con tal objeto, cosa que no podia creer. Fué tomada en consideracion y

El Sr. Alonso Pesquera manifestó que no veia ofensa á la Corporacion en dicho suelto, ni creia que lo era la revelacion de una falta de asistencia de algunos Diputados, que esta seria en su caso del que la cometiese, y que no podia calificarse de tal la falta de asistencia á alguna sesion.

El Sr. Villalba expuso que debia hacer constar como uno de los Diputados residentes en la capital, que el dia 18 del actual, habia estado en el salon de sesiones de la Diputacion desde las diez hasta las doce de la mañana en que se retiró con algunos compañeros por cansarse ya de esperar.

El Sr. Quintero rectificando expuso que al ocuparse del suelto, no habia sido su ánimo dirigirse á ningun Diputado; que no creia que hubiese quien intrigase con el periódico contra el buen concepto de la Corporacion y que censuraba á dicho periódico por la publicacion de noticias que carecian de fundamento.

El Sr. Diez Bueno manifestó que aceptaba toda la responsabilidad de la publicacion del suelto, porque él se lo habia manifestado á la prensa para que se viera los Diputados que cumplieran con su deber, toda vez que el Sr. Quintero se mostraba hoy tan celoso y porque en la sesion extraordinaria que refiere dicho suelto se increpó duramente y se lanzó el grave cargo á algunos Diputados de que posponian los intereses de la provincia á los de una persona determinada.

El Sr. Quintero expuso que rechazaba el ataque que se le ha dirigido; que no siempre se habia mostrado tan celoso de los deberes de la Corporacion el Sr. Bueno, y que sentia hubiese sido el inspirador de un suelto que le hacia responsable y á la Corporacion.

El Sr. Barquin usó de la palabra manifestando que el Sr. Bueno no era el que menos habia faltado á las sesiones.

El Sr. Allúe expuso que sentia que el suelto se dirigiese á los Diputados por la capital cuando eran los que menos faltaban, habiendo otros que lo hacian hasta por costumbre; que le rechazaba como atentatorio á la dignidad de la Corporacion y rogaba que se remitiese por esta una rectificacion de la inexactitud de aquel.

El Sr. de la Torre manifestó que la proposicion del Sr. Quintero no podia fundarse por carecer de base; que estrañaba que se ocupara la Diputacion de un suelto que la prensa habia publicado en uso de su derecho cuando las sesiones eran

públicas, y no faltaba quien de fuera del seno de la Corporacion viera que no se celebró sesion con perjuicio de todos, por no haber habido suficiente número de Diputados; que el suelto era cierto en el fondo, sin que entrañara ofensa en la forma.

El Sr. Allúe expuso que le complacian las manifestaciones hechas por el Sr. de la Torre, que él tambien era partidario de la libertad de la prensa, y de que esta se hallare en todas partes; pero que lo que estrañaba era el que por los mismos Diputados se ofendiese en el suelto á sus compañeros y especialmente á los de la capital.

El Sr. Quintero manifestó que en vista de que el objeto de su proposicion se habia dirigido especialmente á saber el autor ó autores del suelto, y toda vez que se ha manifestado, la retiraba y la Corporacion asi lo estimó.

Se dió cuenta del proyecto de presupuestos general ordinario de gastos é ingresos de la provincia formado para el año económico de 1873-74, con los dictámenes emitidos por la Comision provincial y de presupuestos sobre el mismo.

El Sr. Pesquera acerca de los gastos de quintas manifestó, que entendia que á la publicacion de la Republica habian cesado las quintas y por consiguiente sus gastos, y creia innecesario el que se presupuestaba con tal objeto.

El Sr. Barquin indicó que los gastos que se presupuestaban para quintas eran para los que ocasionara la admision de Voluntarios que la ley establecia.

El Sr. Quintero expuso que rechazaba la expresion sarcástica del Sr. Pesquera, y que le estrañaba toda vez que sabe que el Gobierno ha autorizado la creacion de Voluntarios, y la admision de estos ha de causar gastos.

El Sr. Villalba como de la Comision de presupuestos indicó, que esta habia tenido en cuenta para

asentir á dichos gastos, las disposiciones dadas por el Gobierno de la República para el alistamiento de mozos, rectificacion y para la admision de Voluntarios.

El Sr. Pesquera dijo que no rechazaba al Gobierno de la República mientras se condujese como hasta hoy y hubiese como hay en él personas muy dignas; que habia llamado sencillamente la atencion sobre los gastos presupuestados con el título de quintas y que se daba por satisfecho con las explicaciones del Sr. Barquin.

En este estado se acordó quedase dicho proyecto del presupuesto con las relaciones que contiene sobre la mesa para que los Sres. Diputados se enterasen, y el Sr. Presidente levantó la sesion á las dos menos cuarto de la tarde, señalando para la de mañana la discusion de dichas relaciones y demas asuntos pendientes.

Juan Callejo, Secretario.—V.º B.º
—El Presidente, Cruz Alonso.

NUM. 2.733.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

El dia 23 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar ante el Vicepresidente de la Comision provincial ó persona en quien delegue y ante el Alcalde de Portillo ó persona que haga sus veces, la subasta doble y simultánea de los pastos que han sido concedidos al expresado pueblo en los montes de sus propios titulados Arenas, Corbejon y Quemados, Tamarizo nuevo, Tamarizo viejo, Hoyos y Llano de San Marugan, bajo el tipo de 21.400 pesetas, y con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en las Secretarías de una y otra dependencia.

La duracion de la subasta será por cuatro años cuyo pormenor de fincas, número y clase de cabezas se detallan en el estado que figura en el pliego de condiciones.

Las proposiciones podrán hacerse abarcando la totalidad de los disfrutes, ó refiriéndose simplemente á uno solo de los montes, siendo preferidas en igualdad de circunstancias las que se verifiquen en la primera forma.

Unas y otras deberán hacerse precisamente en pliegos cerrados con sujecion al modelo que al final se inserta, acompañando la carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería provincial ó en la municipal de Portillo el 5 por 100 del importe de la tasacion como fianza para presentarse licitador.

cada monte se consigne desechándose como nulas ó no hechas las proposiciones que no llenen este requisito.

Valladolid 5 de Setiembre de 1873.—El Vicepresidente, Juan Antonio de las Moras.—Juan Callejo, Secretario.

Modelo de proposicion.

D..... vecino..... enterado del anuncio inserto en el núm..... del Boletin oficial de la provincia y de las condiciones relativas á la subasta y aprovechamiento de los pastos de los montes de Portillo, á que se refieren, se obliga á verificar del disfrute (de todo ó parte) con estricta sujecion á todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de..... y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (ó en la Depositaria municipal) del 5 por 100 importe de la tasacion, segun previene la condicion 3.ª del pliego y lo acredite la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma).

CUARTA SECCION

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

EMPRÉSTITO NACIONAL.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de hoy me participa que las Cortes Constituyentes han acordado prorogar por ocho dias el plazo que para la suscripcion voluntaria fijó la ley de 25 de Agosto último, asi como la admision de los cupones atrasados y valores amortizados pendientes de pago, por las dos terceras partes de la suscripcion.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, continuando abierta la suscripcion en la forma prevenida, y quedando esta Administracion en participar el dia en que termine.

Valladolid 14 de Setiembre de 1873.—José Perez Valdés.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

INTERVENCION.

MES DE SETIEMBRE DE 1873.

RELACION nominal de los vencimientos de bienes nacionales por plazos y procedencias, correspondientes al mes de Setiembre del año actual, que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia, en virtud de orden de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, fecha 22 de Marzo de 1871 y apéndice letra F, segun la ley de 26 de Diciembre de 1872.

(Continuacion.)

Vencimiento.	Plazos.	NOMBRES.	Procedencia.	VECINDAD.	Pt.s Cl.s
Setiembre	2	D. Jacinto Rodriguez.	Clero.	Valladolid.	375'37
"	4	Valentin Martinez.	"	Id.	275'50
"	4	Manuel Garcia.	"	Alaejos.	276'25
"	4	El mismo.	"	Id.	272'70
"	4	D. Valentin Diez Palau.	"	Valladolid.	839 "
"	5	Ecequiel Garcia Reguera	"	Id.	226'56
"	5	Paulino Hernandez.	"	Alaejos.	412'50
"	5	Alejandro Páramo.	"	Valladolid.	751'25
"	5	Gregorio Gonzalez.	"	Rueda.	326'25
"	5	Isidoro Gutierrez.	"	Zaratan.	250 "
"	6	Domingo Alonso.	"	Dueñas de Medina.	187'50
"	6	El mismo.	"	Id.	12'52
"	6	D. Prudencio Hernandez.	"	Torreilla del Valle	37'51
"	6	Nicolás Gonzalez.	"	Campillo (El).	97'12
"	6	Lorenzo Gonzalez.	"	Alaejos.	200 "
"	6	Fidel Gonzalez Rodriguez	"	Id.	425'06
"	7	Segundo Zancajo de Vega	"	Medina del Campo.	103'27
"	7	El mismo.	"	Id.	296'26
"	7	El mismo.	"	Id.	213'96
"	7	D. Ecequiel Gonzalez Reguera.	"	Valladolid.	225'12
"	7	El mismo.	"	Id.	187'62
"	7	El mismo.	"	Id.	200'12
"	7	El mismo.	"	Id.	86'25
"	7	D. Marcos Campo Polo.	"	La Nava.	326'19
"	7	Andrés Maroto.	"	Tordesillas.	425 "
"	9	Mateo Diez Muñoz.	"	La Nava.	404'25
"	9	Miguel de S. José.	"	Valladolid.	150 "
"	9	Francisco Zaera Herrero.	"	Medina del Campo.	275 "
"	9	El mismo.	"	Id.	250 "
"	11	D. Antonio Garcia Alvarez.	"	Valladolid.	225 "
"	11	Leon Molon.	"	Medina del Campo.	575'12
"	11	Camilo Diaz.	"	Id.	200'75
"	11	Zacarias Perez.	"	Valladolid.	513'75
"	11	Telesforo de la Fuente.	"	Iscar.	350'01
"	12	Manuel Carnicer.	"	Valladolid.	601'50
"	12	El mismo.	"	Id.	387'50
"	12	D. Serapio Cabrejas.	"	Iscar.	341 "
"	12	Canuto Moneo.	"	Géria.	129'22
"	12	Nemesio Fernandez.	"	Villanubla.	143'75
"	13	Simon de Moneo.	"	Valladolid.	40'85
"	14	Eulogio Cabrero.	"	Iscar.	300 "
"	14	El mismo.	"	Id.	150 "
"	14	D. Bonifacio Taboada.	"	Arrabal de Portillo.	31'96
"	14	El mismo.	"	Id.	353'76
"	14	El mismo.	"	Id.	50 "
"	15	D. Maximo Campo.	"	Campillo (El).	88'40
"	16	Victoriano Ruano.	"	Aldea de S. Miguel.	287'50
"	16	Eleuterio Escobar.	"	Valladolid.	625 "
"	16	Manuel Castander.	"	Alaejos.	277'87
"	16	Felipe Casado.	"	San Salvador.	176'87
"	16	Remigio Buitron.	"	Alaejos.	577'87
"	18	Cláudio Barona.	"	Medina del Campo.	375 "
"	18	Pablo Acuña.	"	Fresno el Viejo.	63 "
"	18	Genaro Marcos.	"	Castrejon.	525 "
"	18	El mismo.	"	Id.	765'25
"	18	El mismo.	"	Id.	650'25
"	18	D. Isidro Gonzalez.	"	Alaejos.	318'81
"	19	El mismo.	"	Id.	400'19
"	19	El mismo.	"	Id.	252'69
"	19	D. Pedro Morante.	"	Id.	402'56
"	22	Leandro Gonzalez.	"	Carpio (El).	175'12
"	22	Fausto Esteban.	"	Id.	126'87
"	22	El mismo.	"	Id.	150'62
"	22	D. Lorenzo Puertas.	"	Alaejos.	262'62
"	22	El mismo.	"	Id.	291'56
"	23	D. Braulio Serrano.	"	Carpio (El).	75 "
"	23	El mismo.	"	Id.	357'50
"	23	D. José Zorita.	"	Id.	337'50
"	23	Esteban Rodriguez.	"	Id.	187'50
"	23	El mismo.	"	Id.	171'87

Vencimiento.	Plazos.	NOMBRES.	Procedencia.	VEGINDAD.	Pts Ct.s
Setiembre	9	D. Isidro Rodriguez.	Clero.	Carpio (El).	255'18
»	23	Gervasio Gimenez.	»	Id.	125'75
»	25	Manuel Sanchez y otros.	»	Alaejos.	501'44
»	25	Luis Prieto.	»	Pozal de Gallinas.	387'50
»	25	Doña Maria Buitron.	»	Alaejos.	600
»	25	D. Nicolás Santana.	»	Id.	276'75
»	25	Pedro Alonso.	»	Id.	450'06
»	25	Ulpiano Santana.	»	Id.	400'06
»	25	El mismo.	»	Id.	400'06
»	26	D. Agapito Brezmes.	»	Berrueces.	150
»	26	Anselmo Garcia.	»	Alaejos.	375'50
»	26	Nicolás Santana.	»	Id.	900'94
»	26	Ramon Buitron.	»	Id.	350'06
»	26	Felipe Tablares.	»	Valladolid.	889
»	26	Guillermo Lozano.	»	Id.	512'50
»	26	Fabian Recio.	»	Villabañez.	11'4
»	26	Manuel Buitron.	»	Alaejos.	175'56
»	27	Mariano Martin.	»	Fuente la Piedra.	62'51
»	27	El mismo.	»	Id.	78'25
»	27	D. Bonifacio Gutierrez..	»	Brahojos.	387'50
»	27	El mismo.	»	Id.	225
»	27	El mismo.	»	Id.	135
»	27	D. Jacinto Pliego.	»	Valladolid.	200
»	27	Manuel Luis Badillo..	»	Alaejos.	227'50
»	27	Andrés Zapatero.	»	Id.	287'50
»	27	El mismo.	»	Id.	425
»	28	D. Ecequiel Hernandez.	»	Valladolid.	163'66
»	28	El mismo.	»	Id.	162'75
»	28	D. Ramon Garcia.	»	Tordesillas.	1128'75
»	28	Gregorio Fernandez.	»	Medina del Campo.	101'20
»	28	Francisco S. Pedro.	»	Fresno el Viejo.	625
»	5	Julian Izquierdo.	»	Gomeznarro.	141'25
»	5	Juan Martin Vicente.	»	Id.	126'75
»	22	Froilan Nieto Garcia.	»	Moraleja de las Pa- naderas.	80'50
»	24	Anselmo Martin.	»	Fuente de Santa Cruz.	190'12
»	25	Vitorio Nicolás.	»	Villalón.	1260'07
»	27	Meliton Arribas.	»	Olmedo.	375'37
»	23	Juan Fernandez Picatoste	»	Tudela de Duero.	288
»	4	José Poncela.	»	Marzales.	9
»	4	Dimas Alonso.	»	Id.	65
»	4	Francisco Pelaez..	»	Id.	166'72
»	4	Dimas Alonso.	»	Id.	250
»	4	El mismo.	»	Id.	75'12
»	4	El mismo.	»	Id.	514'62
»	11	D. Dámaso Cuadrado.	»	Tiedra.	167'62
»	11	Gregorio Marban..	»	Benafarces.	26'25
»	21	Tiburcio Ruiz.	»	Tiedra.	46'87
»	24	Manuel Dominguez.	»	Villanueva de los Caballeros.	95
»	24	Federico Garcia Casas.	»	Tordesillas.	14'12
»	24	El mismo.	»	Id.	38
»	24	El mismo.	»	Id.	97
»	24	El mismo.	»	Id.	40'12
»	28	D. Patricio Castro.	»	Id.	293'82
»	25	Luis Frutos Rodriguez.	»	Id.	13'75
»	6	Camilo Guzman.	»	Valladolid.	576'25
»	14	Leon Gervás.	»	Id.	211'25
»	14	El mismo.	»	Id.	117'62
»	14	El mismo.	»	Id.	331'25
»	14	D. Gerónimo Insuela.	»	Id.	126'75
»	20	Manuel Marcos Rico..	»	Pedrosa del Rey.	275
»	28	Pablo Ramos Ballesteró.	»	Tiedra.	71'87
»	28	El mismo.	»	Id.	181'25
»	23	D. Mateo Berrios.	»	Rioseco.	175'25
»	23	El mismo.	»	Id.	77'50
»	23	El mismo.	»	Id.	200'25
»	28	D. Pablo Ramos Ballesteros	»	Tiedra.	186
»	25	Ildelfonso Ferrin.	»	Tordesillas.	102'50
»	28	Juan Redondo..	»	Valladolid.	276'25
»	27	Santiago Redondo.	»	Peñafiel.	100'50
»	28	Francisco Garcia Prieto.	»	Villabaruz.	23'62
»	29	Eduardo Garcia Mayor.	»	Rioseco.	16'25
»	30	Pedro Garcia Hernandez.	»	Villalár.	25'25
»	30	Antolin Gonzalez Merino.	»	Valladolid.	51'25
»	17	Tomas Fernandez.	»	Pozaldéz.	78'05
»	13	Mariano Vara.	»	Ataquines.	527'75
»	14	Juan Nieto Gonzalez.	»	Id.	513'75
»	12	José Maria Diaz.	»	Olmedo.	816'75
»	20	Dimas Rodriguez.	»	Valladolid.	1600
»	18	Julian Cortés Rodriguez.	»	Castromonte.	327'50
»	18	Agapito Rico.	»	Campillo (El).	76'85
»	26	Zacarias Campo.	»	Castromonte.	40

(Se continuará)

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA
de la provincia de Valladolid.

Conforme al decreto de 10 de Setiembre actual, se declaran en suspenso la ejecucion de los decretos de 2 y 3 de Junio del presente año, por los cuales se dió nueva organizacion á los estudios de la 2.^a enseñanza y á las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias exactas, físicas y naturales, continuando vigente la Legislacion anterior á estos decretos, durante el próximo año académico.

En su consecuencia:
La matrícula de los estudios generales de la 2.^a enseñanza para el curso de 1873 á 1874, dará principio en este Instituto el dia 16 del corriente mes y año, la cual se hará con arreglo á las prescripciones siguientes:

1.^a Los que deseen matricularse presentarán por si ó por medio de otra persona una papeleta que se facilitará en la portería de la Secretaría de este Establecimiento mediante la cantidad de diez céntimos de peseta, (orden de 4 de Mayo 1864), en la que y bajo su firma expresen qué asignaturas se proponen estudiar.

2.^a Los derechos de matrícula se satisfarán en metálico en dos plazos iguales, el 1.^o al solicitar la matrícula y el 2.^o antes de entrar en el examen de fin de curso, todo con sujecion á la siguiente tarifa:

Por derechos de matrícula en una asignatura (1.^o y 2.^o plazo,) 10 pesetas.
Por id. id de dos á cuatro asignaturas, 15 pesetas por 1.^{er} plazo y 15 pesetas por el 2.^o
Por id. id. de cinco asignaturas, 25 pesetas por 1.^{er} plazo y 15 pesetas por 2.^o
Por id. id. de seis á ocho asignaturas, 30 pesetas por 1.^{er} plazo y 30 por el 2.^o

Las asignaturas del plan de 1868 que queda vigente, y cuya enseñanza se dá en este Instituto son las siguientes: Gramática Latina y Castellana 1.^{er} (curso,) Gramática Latina y Castellana (2.^o curso), Retórica y Poética, Geografía, Historia universal, Historia de España, Psicología, Lógica y Ética, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Historia Natural, Fisiología ó Higiene y Lengua francesa.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, conforme á lo prevenido en el capítulo 2.^o art. 30 del Reglamento vigente de 2.^a enseñanza, darán la mayor publicidad á este anuncio fijándole en las Casas Consistoriales, para que llegue á conocimiento del público.
Valladolid 12 de Setiembre de 1873.—El Director, Manuel Rivera.
—El Secretario, Francisco Lopez Gomez.

Don Brigido Juanes Lumbreras, Comandante del Regimiento de Santiago 5.^o de lanceros.

Hallándome instruyendo sumaria contra el cabecilla carlista D. Andrés Rodriguez Penagos, por el delito de rebelion y exaccion de fondos públicos etc. En uso de las facultades que me concede la ordenanza del Ejército y órdenes vigentes, llamo, cito y emplazo por este tercero y último edicto á D. Andrés Rodriguez Penagos, para que en el término de diez dias contados desde la publicacion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia se presente en la cárcel pública de esta ciudad rejas adentro, á prestar declaración y responder á los cargos que le resultan como cabecilla carlista en el sumario que se le instruye.

Valladolid 4 de Setiembre de 1873.—Brigido Juanes.—Ante mí: Eduardo Soto.

NUM. 2.737.

Alcaldía constitucional de Villaverde.

En vista de la circular del Señor Gobernador civil de esta provincia inserta en el Boletín oficial del Domingo siete del actual, el Ayuntamiento de esta villa en sesion de este dia ha acordado suspender el procedimiento de prófugo que contra Pedro Frómesta y Lopez tenia incohado, por no haberse presentado el acto de entrega en la capital el dia señalado, y se le previene á dicho interesado se presente ante la Comision provincial el dia diez y siete del actual y hora de las siete de su mañana, y de no verificarlo, se continuará el expediente de prófugo.

Asimismo se cita y emplaza al mozo Clemente Duque, otro de los comprendidos en la reserva y que se halla filiado, se presente ante la expresada Comision provincial dicho dia y hora, y de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.
Villafuente 9 de Setiembre de 1873.—El Presidente, Cayetano Fuentes.

NUM. 2.736.

Ayuntamiento constitucional de Torrelabaton.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa de Torrelabaton, cuya dotacion anual es de 750 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, siendo cargo del agraciado practicar los repartimientos municipales, cuentas de la Alcaldía y demás asuntos concernientes al municipio.

Los aspirantes á dicha Secretaría dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas y adornadas de los méritos y servicios que cada uno tenga, al presidente de dicho Ayuntamiento en el término de 30 dias, á contar desde el dia en que este anuncio se publique en el Boletín oficial de esta provincia.
Torrelabaton 5 de Setiembre de 1873.—El Presidente, Mauricio Nieto Escobar.—Por su mandado, Valentin Chaves.

INTERVENCION.

Num. 2.761.

CONTINUA la relacion nominal de los descubiertos de Bienes Nacionales por la procedencia que a continuacion se expresa y por los plazos vencidos hasta el 31 de Mayo de 1873, que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia, en virtud de orden de la Direccion general de Propiedades de 22 de Mayo de 1871 y apéndice letra I. de la ley de 26 de Diciembre de 1872.

Libro.	Folio.	Plazo.	NOMBRES.	VECINDAD.	Procedencia.	FECHAS de los vencimientos.	IMPORTE. Pet.s Cent.s
9	306	8	D. Eusebio Rueda.	Valoria la Buena.	Clero.	25 Abril 73.	300 »
7	74	10	Juan Monedero Nieto.	id.	Propios.	11 Setiembre 1870.	1.257 »
9	220	10	Ventura Monedero.	id.	id.	27 Abril 73.	74'75
10	274	2 al 6	Estéban Gutierrez.	id.	id.	5 Diciembre 69-72.	810 »
»	275	2 al 6	El mismo.	id.	Clero.	5 Diciembre 69-72.	1.200 »
5	160	7 al 9	D. Francisco Parras.	id.	Beneficencia	10 Noviembre 70-72.	453'75
7	220	6 al 9	Pascual Diez.	Valdearcos.	Clero.	8 Octubre 69-72.	550 »
9	156	7 al 10	El mismo.	id.	Propios.	24 Abril 69-72.	3.000 »
3	384	10	D. Angel Palacios.	Valbuena de Duero.	Clero.	1.º Abril 73.	38'12
»	393	10	Ramon Rodriguez.	id.	id.	1.º Abril 73.	22'50
11	45	2 al 5	Ayuntamiento de Valbuena	id.	id.	30 Diciembre 68-71.	1.009'08
6	7	10	D. Genaro Valverde.	Vega de Ruiponce.	id.		1.213'75
»	133	10	Bernardino Orejon.	id.	id.	24 Mayo 73.	50'31
7	281	6 al 9	Nicolás Moncada.	id.	id.	1.º Diciembre 69-72.	1.325 »
9	251	8	Andrés Gutierrez.	Velascálvaro.	id.	4 Enero 73.	62'50
»	252	8	El mismo.	id.	id.	4 Enero 73.	53'87
»	253	8	El mismo.	id.	id.	4 Enero 73.	112'50
9	156	7 y 8	D. Epifanio Escudero.	Velliza.	id.	17 Octubre 71-72.	275 »
4	158	9 y 10	Angel Rodriguez.	id.	Beneficencia	5 Abril 69-70.	1.281'50
1	125	7	Marcelino Villagarcía.	Velilla.	Clero.	26 Abril 73.	156'37
10	126	7	El mismo.	id.	id.	26 Abril 73.	6'50
1	127	7	D. Andrés Villagarcía.	id.	id.	26 Abril 73.	15 »
6	9	7 al 10	Toribio Arias.	Villalon.	id.	7 Abril 70-73.	1.100 »
6	11	6 al 10	Domingo Garzon.	id.	id.	9 Abril 69-73.	3.056'87
»	12	9 y 10	Antonino Pascual.	id.	id.	9 Abril 72-73.	600'50
»	18	10	Domingo Garzon.	id.	id.	15 Abril 73.	215'06
»	19	6 al 10	El mismo.	id.	id.	15 Abril 69-73.	10.590'75
»	23	6 al 10	D. Luis Llamas.	id.	id.	22 Abril 69-73.	3.065'72
»	29	6 al 10	El mismo.	id.	id.	25 Abril 69-73.	750 »
»	80	7 al 10	D. Rafael Nicolás.	id.	id.	11 Mayo 70-73.	2.352 »
»	87	6 al 10	Domingo Garzon.	id.	id.	11 Mayo 69-73.	3.150'37
»	137	6 al 10	Lucas García.	id.	id.	25 Mayo 70-73.	1.943'75
»	138	6 al 10	Domingo Garzon.	id.	id.	25 Mayo 69-73.	631'87
»	190	6 al 9	Luis Llamas.	id.	id.	11 Junio 69-72.	1.025 »
»	219	6 al 9	Domingo Garzon.	id.	id.	17 Abril 69-72.	5.400 »
»	227	8 y 9	Froilan Villalon.	id.	id.	21 Junio 71-72.	185'37
»	232	7 al 9	Juan García Carrillo.	id.	id.	22 Junio 70-72.	2.254'31
»	254	6 al 8	Maximino Calvo.	id.	id.	1 Julio 69-72.	3.600 »
»	267	8 y 9	Manuel Villada.	id.	id.	7 Julio 71-72.	950 »
»	278	7 al 9	Silverio Pascual.	id.	id.	9 Julio 70-72.	907'50
»	7	6 al 9	Lucas García.	id.	id.	29 Julio 69-72.	1.500 »
»	8	6 al 9	Agustin Carrillo.	id.	id.	21 Julio 69-72.	3.650'25
»	9	8 y 9	Antonino Pascual.	id.	id.	21 Julio 71-72.	1.440 »
»	25	5 al 9	Domingo Garzon.	id.	id.	27 Julio 68-72.	1.884'69
»	27	6 al 9	Luis Llamas.	id.	id.	28 Julio 69-72.	4.452 »
»	28	6 al 9	El mismo.	id.	id.	28 Julio 69-72.	550 »
»	29	6 al 9	El mismo.	id.	id.	28 Julio 69-72.	115'50
»	53	6 al 9	D. Manuel Gonzalez.	id.	id.	5 Agosto 69-72.	1.500'50
»	54	9	El mismo.	id.	id.	5 Agosto 72.	1.295'25
»	62	7 al 9	D. Juan García Carrillo.	id.	id.	12 Agosto 70-72.	1.068'94
»	63	7 al 9	El mismo.	id.	id.	12 Agosto 70-72.	945 »
»	64	7 al 9	El mismo.	id.	id.	12 Agosto 70-72.	791'25
»	65	7 al 9	El mismo.	id.	id.	12 Agosto 70-72.	716'25
»	69	5 al 9	D. Domingo Garzon.	id.	id.	17 Agosto 68-72.	5.115'39
»	138	7 al 9	Juan García Carrillo.	id.	id.	13 Setiembre 70-72.	788'41
»	139	7 al 9	El mismo.	id.	id.	13 Setiembre 70-72.	757'50
»	174	7 al 9	El mismo.	id.	id.	26 Setiembre 70-72.	648'75
»	175	7 al 9	El mismo.	id.	id.	26 Setiembre 70-72.	948'94
»	176	7 al 9	El mismo.	id.	id.	26 Setiembre 70-72.	1.965 »
»	177	7 al 9	El mismo.	id.	id.	26 Setiembre 70-72.	375 »
4	188	5 al 9	D. Lucas García.	id.	id.	22 Setiembre 68-72.	2.387'50
»	193	8 y 9	Patricio Torres.	id.	id.	1.º Octubre 71-72.	300'12
»	194	8 y 9	El mismo.	id.	id.	1.º Octubre 71-72.	2.700 »
»	215	5 al 9	D. Julian Diez.	id.	id.	7 Octubre 68-72.	2.812'50
»	243	7 al 9	Rafael Gusano.	id.	id.	26 Octubre 70-72.	195 »
»	250	5 al 9	Francisco Reoyo.	id.	id.	3 Noviembre 68-72.	513'44
»	251	5 al 9	El mismo.	id.	id.	3 Noviembre 68-72.	288'12
»	252	5 al 9	D. Agustin Carrillo.	id.	id.	4 Noviembre 68-72.	3.253'44
7	254	7 al 9	Rafael Gusano.	id.	id.	5 Noviembre 70-72.	1.975 »
»	258	7 al 9	Juan García Carrillo.	id.	id.	17 Noviembre 68-72.	2.700 »
»	259	7 al 9	El mismo.	id.	id.	17 Noviembre 68-72.	6.157'50
»	260	9	El mismo.	id.	id.	17 Noviembre 72.	925'80

(Se continuará.)

Alcaldia constitucional de Esguevillas.
Se halla vacante la Secretaria de este municipio, dotada con setecientas cincuenta pesetas anuales; y en su virtud el Ayuntamiento ha acordado anunciarla por término de veinte dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.
Los aspirantes dirigirán las solicitudes dentro de dicho término á esta Alcaldía.
Esguevillas 10 de Setiembre de 1873.—Mariano Camino.

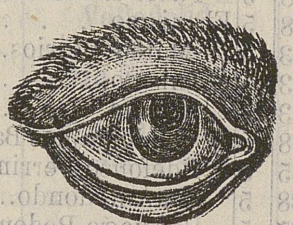
ANUNCIOS PARTICULARES.

El dia 5 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de la mañana, se arriendan en pública subasta los pastos de las dehesas de Valmaseda, Pozos, Orcejon y Quintos, de la propiedad del Excelentísimo Sr. Duque de Pastrana, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la casa-administracion de esta villa.

Tábara 13 de Agosto de 1873.—El Administrador, Eusebio Suarez.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta extrajudicial, una casa con dos grandes almacenes situada en Alar del Rey, calle Mayor, números 28, 30 y 32. El remate tendrá lugar ante el Notario público de Valladolid D. Simon de Monéo, en su despacho, Plazuela de S. Miguel, núm. 9, á las doce del dia 21 del presente mes de Setiembre, en cuya Notaria se hallan los títulos de pertenencia y condiciones para la subasta.



A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

D. Pablo Alvarado, Oculista de Valladolid, participa á los ciegos de catarata que quieran operarse que no faltará de la capital.
Su gabinete calle de Santiago, núm. 21.